



APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 79/2018 ID 3671-79-L118, "ESTUDIO DE FLORA, VEGETACION Y FAUNA PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO."

DECRETO N° 3168

Chillán Viejo, 04 OCT 2018

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2289 y 2299 del 6/07/2018 y 9/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega funciones a la Administradora Municipal;
- b) El Decreto N° 2934 de 03 de septiembre de 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública **N° 79/2018 ID 3671-79-L118 . "ESTUDIO FLORA, VEGETACION Y FAUNA PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO"**.
- c) El Decreto N° 2975 de 12 de septiembre del 2018 que nombra comisión evaluadora de licitación pública;
- d) El informe de Evaluación de la Licitación pública **N°79/2018 ID 3671-79-L118** , de 1 de octubre del 2018, denominada: **"ESTUDIO FLORA , VEGETACION Y FAUNA PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO"**, donde se propone declarar desierta la licitación, dado que las ofertas no dan cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1.-APRUEBASE Informe de Evaluación de Licitación pública **79/2018 ID 3671-79-L118** , de 1 de octubre del 2018, denominada: **"ESTUDIO FLORA , VEGETACION Y FAUNA PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO"**, donde se propone declarar desierta la licitación, dado que las ofertas no dan cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas.

2.-DECLÁRESE desierta la licitación pública **79/2018 ID 3671-79-L118** , de 1 de octubre del 2018, denominada: **"ESTUDIO FLORA , VEGETACION Y FAUNA PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO"**.

3.-PROCÉDASE, a realizar un segundo llamado a licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
CLV/HHH/HHH /DFM/pcha.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

04 OCT 2018